

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 23 de Abril del 2018.

A los Señores Accionistas de:
BOTIGELY S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de BOTIGELY S.A. se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2017, el Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y notas explicativas por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento Vigente, misma que avala por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía BOTIGELY S.A. , al 31 de Diciembre del 2017, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Resultados y flujo de caja por el año terminado en esta fecha, de conformidad con normas internacionales de información financiera.

Atentamente,

Raúl Solón Moya Arboleda
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. 0907342604